

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 26

## JUNTA VECINAL DE IBIO

**CVE-2016-862** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Ayudas Económicas para Estudios.*

La Junta Vecinal de Ibio, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 2016, acordó la aprobación inicial del Ordenanza reguladora de Ayudas Económicas para Estudios, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Riaño de Ibio, 22 de enero de 2016.

El presidente,

José Manuel Gómez González.

[2016/862](#)